

cino de esta Ciudad, con domicilio en la calle Ramón Sall n.º 8-1.º 5.ª, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



DECRETO 177

26 Junio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D.ª Isabel Rodríguez Enríquez, para ampliar con dos secadores más a los tres existentes, en su local de peluqueros de señoras, sita en la calle José de Puntas nos, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



Decreto 178

4 Julio

De Conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. José Melgullida Sament para apertura de establecimiento dedicado a la venta de materiales para la



construcción en el local sito en la calle Ingeniero Bl. 2<sup>o</sup> tienda 3<sup>o</sup> de esta Ciudad; sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo ratificar los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde



Decreto 179  
4 Julio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, tengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. Antonio Cruz Pueca, para la apertura de establecimiento dedicado a la venta de pescado y mariscos, sito en la calle 28 de Enero nº 1, bajo, local 5<sup>o</sup> de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo ratificar los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



Decreto 180  
4 Julio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, tengo en conceder Licencia Municipal a favor de D<sup>o</sup> Socorro Rodríguez Aguilera, para ampliar en dos locales más, uno ya existente en su pertenencia de señoras sito en la Avda. San Esteban nº 111-1<sup>o</sup> A. de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo ratificar los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente

El Alcalde





Decreto 181  
4 Julio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Ete. de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, tengo en: conceder Licencia Municipal, a favor de D. José Oliveras Plineras, para ampliar con un sillón más, a los existentes en su peluquería de caballeros, sita en la ctra. de Caldas n° 34, bajos de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde



Decreto 182  
4 Julio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Excmo. de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, tengo en: conceder Licencia Municipal a favor de D. Agustín Montserrat Frías, para traspasar a su favor el establecimiento dedicado a peluquería de señoras, sita en la calle Sta. Esperanza n° 9 de esta Ciudad y que figuraba a nombre de D. Clemente Martínez Gimeny.

Ampliar en tres sillas más, a los dos existentes, en obra peluquería, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde





Decreto 183  
4 Julio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Emérito de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se go en conceder Licencia Municipal a favor de Quim Fices S.A. para la apertura de establecimiento dedicado a el cina de actividad de instalación de frío, calor y aire acondicionado, sin empleo de taller o almacén en el local sito en calle Ingeniero s/n. (edif. Fird) de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo ratificar los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde



Decreto 184  
4 Julio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Emérito de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se go en: conceder Licencia Municipal a favor de D.ª Paulina Santi Pons, para ampliar su pensión sita en la calle Eraseria de Catalunya n.º 5, de esta Ciudad, en 11 camas más a las ya existentes por un total de 21 camas, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo ratificar los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde



Decreto 185  
4 Julio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Emérito de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se go en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. Manuel Cubero Vairo, para sufragar a su nombre el Taber dedicado a confección de batas de Lintico, sito en el Pazo de la Montaña



08  
nº 18, de esta Ciudad, y que figuraba a nombre de  
D<sup>ca</sup> Maria del Carmen Batlle Mundet sin per-  
juicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los  
arbitrios que se liquidan de acuerdo con la orde-  
nanza fiscal correspondiente



El Alcalde

Decreto 186  
4 Julio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. De-  
putado de Alcalde Delegado de los Servicios de Ge-  
bernación, vengo en: decretar que por resolución de  
D. Juan Campuzano Casas, a la solicitud presen-  
tada para apertura de un establecimiento dedi-  
cado a la venta al por menor de productos de ultra-  
marinos por no interesar su apertura para  
el presente expediente o su archivo sin más  
trámite, sin perjuicio del derecho de tercero y  
debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan  
de acuerdo con la Ordenanza fiscal corres-  
pondiente



El Alcalde

Decreto 187  
4 Julio

De conformidad a lo propuesto por el Sr.  
Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios  
de Gobernación, vengo en: conceder Licencia  
Municipal a favor de D. Angel Valverde A-  
renso, para la apertura de establecimiento  
dedicado a la venta de al por menos de por-  
talizas, legumbres y frutas frescas en el local  
sito en Camino Romano nº 38-42, tienda  
nº 4 de esta Ciudad sin perjuicio de tercero  
y debiendo satisfacer los arbitrios que se li-



quedan de acuerdo con la Ordenanza fiscal co-  
rrespondiente

El Alcalde



Decreto 188  
4 Julio

Visitos los expedientes de Obras menores instalados por los  
Sres. que se relacionan a continuación, los informes favora-  
bles del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde  
delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al  
acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha  
6 de Junio de 1959, he resuelto autorizar:

D. Pedro Planas Fajada - 532/283/2497 - Apertura  
de ventana y construcción de tabique en calle Primer  
Marquís de las Franqueras esquina calle Julio  
Garreta.

D. Juan Guixet Franquet - 502/294/2370 - Pomo-  
zar y adentrar fachada en Pl. de los Caidos n.º 30 y 31

D. José Badia Via plana - 572/302/2705 - Con-  
struir cámara - y construcción de nuevo y arreglar mota-  
dar en calle Ricoma n.º 105.

D.ª Matilde Moreno Perilla - 596/307/2856 -  
cambiar edicula en Pl. Primer Marquís Franque-  
ras n.º 20 -

El Alcalde



Decreto 189  
5 Julio

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente  
de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, como  
en Conceder licencia Municipal a favor de la Em-  
presa Sagales S.A. para instalar un poste indicador  
de Parada de sus servicios Regulares de Transportes